



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 24 DE AGOSTO DE 2010

Siendo las 16:30 horas del día 24 de agosto de 2010, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Séptima Sesión 2010 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Séptima Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 7ª/II/2010.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 8 los acuerdos correspondientes a la sexta sesión, mismos que se encuentran concluidos. De los 165 acuerdos de la Junta de Gobierno, 164 han sido atendidos y 1 está en proceso de ser cumplimentado.

En el tercer punto del orden del día, el C. Norberto Roque Díaz de León, Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, explicó la propuesta de Acuerdo por el que se presenta el Programa Nacional de Estadística y Geografía, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta mediante acuerdo 7ª/III/2010.- Con fundamento en los artículos 9, 11 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía y se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice las acciones necesarias, a efecto de que el mismo se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Como cuarto punto del orden del día, el C. Froylán Hernández Lara, Director General de Administración, explicó lo referente a las modificaciones al Reglamento Interior del INEGI. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 7ª/III/2010.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 66 y 77 fracción IX de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Gobierno aprueba las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad vigente, e instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos para que gestione la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Como quinto punto del orden del día, el propio C. Froylán Hernández Lara explicó lo relativo a las modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional de Carrera y las Normas para regular la operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 7ª/IV/2010.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5, fracción XIV, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la Reforma a los artículos 19 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y 10 de las Normas para regular la operación del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los términos propuestos y conforme a la normatividad correspondiente, e instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos para que gestione la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Como sexto punto del Orden del Día, el mismo C. Froylán Hernández Lara, explicó lo relativo a la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEGI. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 7ª/V/2010.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable.

Como séptimo punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad diversos nombramientos de servidores públicos del INEGI mediante acuerdo 7ª/VI/2010.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprueba los nombramientos de los CC. Francisco Javier Jiménez Nava, Juan Manuel Yglesias López y Raúl Chávez Morán, para ocupar los cargos de Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Director General Adjunto de Información Catastral y Registral, y Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial, respectivamente, a partir del día 1 del mes de septiembre de 2010.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

En el rubro de Asuntos Generales, se entregó copia impresa del proyecto de Acta de la Sexta Sesión de 2010 para su revisión y comentarios.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la séptima sesión de la Junta a las 18:30 hrs.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 24 de agosto de 2010

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente